



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe*

RESOLUCIÓN N° 031

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional, 24 ABR 2014

VISTO:

El Expte Nro. 02001-0019212-2 por el que tramita el concurso para cubrir **22 cargos de Fiscales Adjuntos del M.P.A., Segunda Circunscripción Judicial - Sedes: Rosario (18 cargos), Cañada de Gomez (1 cargo), San Lorenzo (2 cargos) y Casilda (1 cargo)** –, el artículo 19° del Decreto N° 3904/12 y Anexo I, artículos 4 de la Resolución N° 0153/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Presidente del Consejo de la Magistratura N° 049 del 28 de Octubre de 2013 se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se dispuso el llamado a concurso para la cobertura de **22 cargos de Fiscales Adjuntos del M.P.A., Segunda Circunscripción Judicial - Sedes: Rosario (18 cargos), Cañada de Gómez (1 cargo), San Lorenzo (2 cargos) y Casilda (1 cargo)**.

Que estos cargos son reclamados como necesarios por el MPA ante la puesta en vigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal de la Provincia de Santa Fe el pasado 10 de febrero de 2014;

Que por Resolución del Presidente del Consejo de la Magistratura N° 008 del 07 de Marzo de 2014 se admitieron los inscriptos: 92 postulantes para la sede Rosario, 41 postulantes para la sede Cañada de Gomez, 64 postulantes para la sede San Lorenzo y 50 postulantes para la sede Casilda;

Que, contados de forma individual sin tener en cuenta las reiteraciones de quienes postulan para más de una sede, el número final de postulantes admitidos es de 98 personas;

Que, el Decreto N° 3904/12, al establecer el sistema del Consejo de la Magistratura, prevé para la modalidad de la prueba de Oposición que “... *podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso...*”, Art. N° 19;

Que, las exigencias reglamentarias para optar por una prueba oral se ven obstruidas por la cantidad de postulantes y la dificultad material de brindarle un examen con las mismas condiciones de tiempo y dedicación del jurado, que bajo ese supuesto debería pasar entre 5 y 10 días abocado de forma exclusiva a recibir las exposiciones orales. Circunstancia imposible por las obligaciones funcionales y personales de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica;

Que, por las razones expuestas esta presidencia ha consultado a los jurados y con su conformidad, entiende conveniente operativamente organizar la recepción de la prueba de



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe*

oposición de forma escrita, en grupos de hasta 50 personas en días consecutivos convocados por orden alfabético, con todas las garantías e igualdad técnica y temporal para cada postulante;

Que, en consecuencia facultado el Presidente del Consejo de la Magistratura para disponer de la metodología de la prueba de oposición, se considera necesario realizar esta opción en homenaje al principio de celeridad;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita **los días 13 y 14 de mayo de 2014** en los términos del artículo 19º del Decreto N° 3904/13 y artículo 4º, Anexo I, Resolución 153/13 en el concurso para cubrir 22 cargos de Fiscales Adjuntos del M.P.A., Segunda Circunscripción Judicial - Sedes: Rosario (18 cargos), Cañada de Gómez (1 cargo), San Lorenzo (2 cargos) y Casilda (1 cargo).-

ARTICULO 2º: Aprobar el Instructivo para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo "A" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese en la página web y notifíquese.

Dra. Maria Cecilia Vranicich
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe*

RESOLUCIÓN N° 031

ANEXO A

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN

1°.- Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir cargos de Fiscales Adjuntos de la Segunda Circunscripción Judicial - Sedes: Rosario (18 cargos), Cañada de Gómez (1 cargo), San Lorenzo (2 cargos) y Casilda (1 cargo), para el día 13 de mayo de 2014 a las 8.00hs en el edificio del Data Center, calle San Martín N° 1339 2° Piso ciudad de Santa Fe a los siguientes postulantes: **AGUIRRE, Paola; ALLEGRANZA, Liza Martina; ALONSO, Daniel Alejandro; ALTARE, Lucas Marcelo; ALVAREZ, Mariano Julián; AMERISE, Erica Mariel; ANDREATTA, Melisa Verónica; ANTELA, José Luis; ARFELLI, Virginia; BALBIS, Aquiles Néstor; BARONE, Valeria Soledad; BARONI, César; BASSAGAISTEGUY, Gabriela Rosana; BASSINI, Andrés Eduardo; BASSO, Gabriela Andrea; BASSO, María Eugenia; BENVENUTTO, Federico Andrés; BOSCH, Georgina Renee; BRAVO, Nazareno Abel; CABRERA, César Alberto; CAGLIA, Gastón Germán; CAMPISCIANO, Eduardo Antonio Daniel; CARA, Débora Fernanda; CARATTOLI, Darío; CARRIZO, Natalia Andrea; CATERINA, José Luis; COASSOLO, Brenda Carina; COCHERO, Julián; CORIA, Rafael Hernán; CORTES, Sabrina Edith; COUSELO, Silvia Cecilia; CUTULI, Alfredo Pablo; DALLA BONA, María; DALLA FONTANA, Marisol Ana; DI GIORGIO, Natalia Lorena; ETCHECOPAR, Alejandra Gloria; FIGUEROA, Julia Inés; FOSCO CIOFFI, Franco Damián; GENTILE, Analía Verónica; GONZALEZ, Rodrigo Germán; GRANATO, María de los Angeles; GUERRICO, María Virginia; IUORNO, Carla María; KANTOR, Daniel; LACORTE, Cristina Beatriz; LAVINI ROSSET, Juan Pablo; LLAMAZARES, Rocío Gabriela; LOPEZ, Marisel Andrea.**

2°.- Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir cargos de Fiscales Adjuntos de la Segunda Circunscripción Judicial - Sedes: Rosario (18 cargos), Cañada de Gómez (1 cargo), San Lorenzo (2 cargos) y Casilda (1 cargo), para el día 14 de mayo de 2014 a las 8.00hs en el edificio del Data Center, calle San Martín N° 1339 2° Piso ciudad de Santa Fe a los siguientes postulantes: **LOPEZ, Santiago Nicolás; LOPEZ, Verónica Andrea; LUIS, Lisandro Eduardo; MACHUCA, Marisa Adelaida; MARTIN, Marianela Alejandra; MARTINEZ, Jorge Luis; MAZZINI, Magdalena María; MECOLI, Fernando Alejandro; MIRANDA, Federico Ricardo; MONTELPARE, Natalia Carolina; MORIELLI, Agustina; O'CONNELL, Viviana Elisabet; OCARIZ, Alejandra María José; PAGURA, Natalia; PASETTI, Marcela; PEÑALOZA, Rosana Alejandra; PERALTA, Andrea Liliana; PERALTA, Marcela Gabriela Mónica; PEREIRA DA SILVA, Hugo Antonio; PIAZZA IGLESIAS, Valeria Romina; POGGI, Juan Pablo; PONCE ASAHAD, Gustavo Alcides Armando; RAIGAL, Alejandra; RAJMIL, Pablo; RATENI, Luis Antonio; RICCARDI, Noelia; RIOS ARTACHO, Mariano; RODRIGUEZ LUNA, Martín; SAA, Carolina Isabel; SARACENI, Marcelo Raúl; SEGRE, Mirna Isabel; SERENA, Melisa; SOCCA, Pablo Enrique; SOSA, Fernando Javier; STROLOGO, Griselda Noemí; SUAREZ MONACO, Sebastián José; TEDESCO, Marcelo Alejandro; TOLOSA, Yanina Aurora; TREVISAN, Analía Teresa; TUELLS, Verónica Melina; TULIAN, Ana Graciela; URRUTICOECHEA, Rodrigo Raúl; VALENCIA, Laura; VALLARELLA, Luciana; VALLI, Gabriela Guadalupe; VIALE, Renato Carlos; WOJTASIK, Lucas Guillermo; ZULLI, Nancy María.**

3°.- La prueba de oposición será de forma escrita y conforme lo establece el artículo 19 del Decreto N° 3904/12 consistirá en la resolución de dos casos durante un tiempo máximo de seis (6) horas, que previamente se seleccionará por sorteo entre los que elaboren los miembros del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica.



***Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe***

4°.- En la fecha fijada para dar inicio a la prueba de oposición, la Secretaría del Consejo de la Magistratura en presencia de los postulantes citados y de un miembro del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica procederá a realizar el sorteo sobre la totalidad de los casos elaborados y presentados en sobre cerrado por el jurado. Se extraerán dos casos para el primer día y se reservarán por Secretaría los demás casos en sobres cerrado para el segundo día en el cual se repetirá el procedimiento.

5°.- Es plenamente aplicable en todo lo que no esté expresamente aclarado en este instructivo lo dispuesto por la Resolución del MJDH N° 153/13, Anexo I artículo 4°.-

Dra. Maria Cecilia Vranicich
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe